



Madrid, 6 de mayo de 2020

RREF II AL BRECK SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Al Breck**"), en cumplimiento con lo previsto en artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "**MAB**") sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El 25 de marzo de 2020 se reunió la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad en su domicilio social sito en Madrid, Carrera San Jerónimo 17 4ªA.

A dicha reunión asistieron, presentes o representados, accionistas con derecho a voto representando un 93,03% del capital social de la Sociedad, acordándose por unanimidad la autorización para la venta de una serie de activos que, conjuntamente, representan activo esencial de conformidad con el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital por tratarse de una operación que comporta una alteración relevante de la composición patrimonial de la sociedad, pese a no superar el 25% del valor de los activos que figuran en el último balance aprobado.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

DocuSigned by:

55FAAF236186498...

Rialto Capital Management Spain, S.L.
Consejero Delegado
Representada por D^a Lucia Arespachoga